

me de gestión, aplicación de resultados y censura de la gestión social, correspondiente al ejercicio económico 2007 de «S.A. de Betunes y Firmes».

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orense, 24 de septiembre de 2008.—El presidente del Consejo de Administración, José Rodríguez Álvarez.—56.370.

SABADELL ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Sabadell Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (la «Sociedad»), en su reunión del día 26 de septiembre de 2008, ha acordado convocar Junta General extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Gran Hotel Verdi, Avenida Francesc Macià número 62, de Sabadell, Código Postal 08208, el día 5 de noviembre de 2008 a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 6 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Complemento de convocatoria: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. La solicitud deberá indicar la identidad de los accionistas que ejercitan este derecho y el número de acciones de que son titulares así como los puntos a incluir en el Orden del Día, acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte conveniente. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los estatutos de la Sociedad y por la legislación aplicable a esta materia.

Sabadell (Barcelona), 26 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Corominas Guerin.—56.279.

SALOBRE, S. A.

(En liquidación)

Según acuerdo adoptado en Junta general universal de socios, celebrada el día 29 de septiembre de 2008, se hace público, el acuerdo de liquidación de esta sociedad y la aprobación por unanimidad de los socios asistentes a la Junta, del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material:	
Inmuebles para arrendamiento.....	4.380.000
Inmovilizaciones Financieras.	
Créditos a empresas del grupo.....	27.668.072
Fianzas y depósitos constituidos.....	79.856

	Euros
Deudores.	
Clientes.....	66.734
Administraciones Públicas.....	27.300
Empresas del grupo deudores.....	1.182.681
Deudores varios.....	61.414
Tesorería.....	55.260
Total activo.....	33.521.317
Pasivo:	
Capital social.....	166.250
Reserva legal.....	33.250
Otras reservas.....	5.573.744
Pérdidas y ganancias.....	850.630
Deudas con entidades de crédito.....	5.040.773
Otros acreedores.....	203.005
Deudas con empresas del grupo.....	6.688.469
Acreedores comerciales.....	137.673
Otras deudas no comerciales.	
Administraciones publicas.....	14.756.014
Otras deudas.....	71.509
Total pasivo.....	33.521.317

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, Monte Verde Grupo Inmobiliario Sociedad Limitada, representada por don Carlos Monte Verde de Mesa.—56.323.

SELECCIÓN MONTESCLAROS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 53/2008 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Marco Oswaldo Carrera Vinuesa, don Óscar Augusto Expósito, doña María Jesús Misis Sánchez y don José Antonio Fernández Cuesta, contra «Selección Montesclaros, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 17 de septiembre de 2008 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara a la ejecutada "Selección Montesclaros, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total, por 99.429,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 17 de septiembre de 2008.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21.—55.409.

SIERRA BENIS, S. A.

Anuncio de transformación social

De conformidad con lo establecido en el art. 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Murcia, calle Cartagena, 2, el día 17 de septiembre de 2008, se acordó entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en sociedad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Murcia, 17 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, don Francisco Vera-Meseguer Sánchez.—55.296. 2.ª 30-9-2008

SM SERVEIS INTEGRALS DE MANTENIMENT INMOBLES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 49/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a

instancia de José Antonio Cortés Díaz y otros contra la empresa, «SM Serveis Integrals de Manteniment Inmobles, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 16 septiembre 2008 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 11.895,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 16 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—55.434.

SOCIEDAD ANÓNIMA MONTENEbro

Queda convocada Junta general extraordinaria de socios de la «Sociedad Anónima Montenebro» en el Paseo de La Habana, 5, piso 12, izquierda, de Madrid, el día 5 de noviembre a las 16,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Admisión de la renuncia del Administrador único, Manuel Martínez Muñoz, y elección de nuevo Administrador único.

Se hace constar que los socios tienen el derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Todos los socios tienen el derecho de asistir o a estar representados en la forma prevista por la Ley.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Manuel Martínez Muñoz.—55.397.

SOL PUNT, S. A.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 48/08 a instancia de José Antonio Mas Visa y cinco más contra «Sol Punt, Sociedad Anónima» en el cual se ha dictado auto en fecha 22 de septiembre de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 60.437,63 euros más sendas cantidades de 6.043,76 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 23 de septiembre de 2008.—Silvia Santana Lena.—55.499.

TABNET, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ZABOR, S. L.

Sociedad unipersonal

TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las